# MEJORAS SOBRESALIENTES

# DE LA NUEVA LEY 8 DE 4 DE ABRIL DE 2016





# SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN Y AEROPUERTOS

incluye el manejo y almacenamiento de carga en general, así como servicios y actividades relacionadas como la reparación y el mantenimiento.





SERVICIOS MULTIMODALES Y LOGÍSTICOS





### **ACTIVIDADES INCIDENTALES**

como servicios de telefonía y call center





VENTA INTERNACIONAL A TRAVES DE COMERCIO ELECTRONICO





#### INVERSIONES

El 20% de lo recaudado por la Zona Libre en cada vigencia fiscal será utilizado para inversiones en infraestructura dentro de la Zona Libre de Colón.





#### VENTANILLA UNICA

Trámites tales como permisos laborales y migratorios se podrán presentar en una sola oficina dentro de la Zona Franca.





# BENEFICIOS ESPECIALES

Para inversionistas, trabajador ordinario, especializado o técnico, empresa con menos de 10 trabajadores, compradores extranjeros (permiso de corta estancia)





# **EDUCACIÓN**

La institución podrá crear un centro o Instituto de estudios superiores en coordinación con el Ministerio de Educación.

